

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0059

(27-01-2026)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2026”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que Literal a) del numeral 2° del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señalan que las entidades y organismo a quienes se les aplica la presente Ley deberán elaborar el Plan Anual de Vacantes.

Que el Artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece en el numeral 3° que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dentro de sus planes estratégicos e institucionales deberá integrar el PLAN ANUAL DE VACANTES.

Que el Plan Anual de Vacantes sirve como instrumento al área de Talento Humano, para administrar y actualizar la información relacionada con los empleos vacantes de la Entidad con el propósito de planificar la provisión de los mismos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia

Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104

www.icfe.gov.co

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la vigencia 2026, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el documento del Plan Anual de Vacantes en la página web de la entidad de acuerdo al artículo primero del Decreto 612 de 2018.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, a los 27-01-2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano

Revisó: Abogada Margarita María Silva Pereira – Profesional de Defensa

Aprobó: MY Oscar Iván Castrillón Mora - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PLAN ANUAL DE VACANTES 2026	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: Lady Diana Buitrago Cuervo Coordinadora Grupo de Talento Humano	Revisó: Jairzinho Barco Correa Asesor de Planeación	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 05	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

CONTENIDO

<u>1.</u>	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>2</u>
<u>2.</u>	<u>OBJETIVO.....</u>	<u>2</u>
<u>3.</u>	<u>MARCO NORMATIVO</u>	<u>2</u>
<u>4.</u>	<u>ALCANCE.....</u>	<u>3</u>
<u>5.</u>	<u>ESTRUCTURA DE LA PLANTA</u>	<u>3</u>
<u>6.</u>	<u>SITUACIÓN GENERAL DE LA PLANTA DE PERSONAL A DICIEMBRE DE 2025</u>	<u>4</u>
<u>7.</u>	<u>TIPO DE VINCULACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL A DICIEMBRE DE 2025.....</u>	<u>6</u>
<u>8.</u>	<u>PROVISIÓN DE EMPLEOS</u>	<u>6</u>
<u>9.</u>	<u>PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE JUBILACIÓN</u>	<u>7</u>
<u>10.</u>	<u>DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</u>	<u>8</u>
<u>11.</u>	<u>REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS.....</u>	<u>8</u>
<u>12.</u>	<u>REGISTRO DE MODIFICACIONES (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CALIDAD)</u>	<u>8</u>

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta para administrar y actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito que la entidad pueda planificar su provisión, para que no afecte el servicio público. Igualmente, facilita la planeación de los concursos de mérito que desarrolla la Comisión nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes que se generen en la entidad.

Este plan busca mejorar los procesos de gestión administrativa, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en los cargos.

De acuerdo con lo anterior y para tal fin, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, desarrolla el “Plan Anual de Vacantes, según las políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

2. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes hace parte integral del plan estratégico de talento humano y tiene por objetivo diseñar estrategias para la provisión del talento humano en el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en los empleos que por diversas situaciones administrativas se encuentren vacantes.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 909 de septiembre 23 de 2004: Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

4. ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes, junto con la previsión de recursos humanos, permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo, en cuanto a:

- Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

5. ESTRUCTURA DE LA PLANTA

La planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, aprobada mediante Decreto 2575 del 19 de noviembre de 2013, fue establecida por un total de noventa y ocho (98) empleos, de los cuales cincuenta y siete (57) son empleados públicos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y cuarenta y uno (41) son trabajadores oficiales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20
41 (cuarenta y uno)	Trabajadores Oficiales		

6. SITUACIÓN GENERAL DE LA PLANTA DE PERSONAL A DICIEMBRE DE 2025

A diciembre de 2025 la planta de personal de la entidad se encontraba provista por noventa (90) servidores públicos, distribuidos en cincuenta y dos (52) Empleados Públicos, treinta y ocho (38) Trabajadores Oficiales y ocho (8) vacantes, para un total de noventa y ocho (98) empleos aprobados, así:

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	

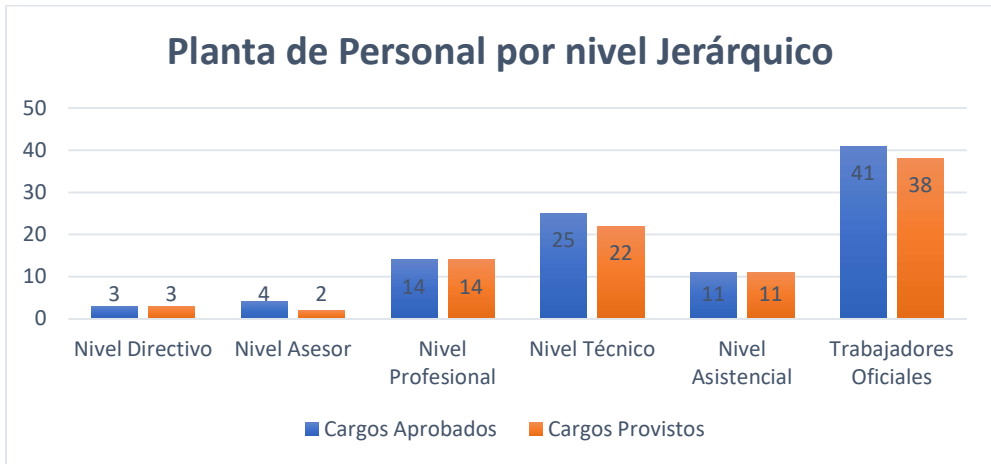
CODIGO ICFE-P-110-F-01				VERSION 01				FECHA: 08 JULIO 2022								
CORTE A:				DICIEMBRE 30 DE 2025												
Código	Grado	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS					CARGOS PROVISTOS					VACANCIAS DEFINITIVAS		OBSERVACIÓN	
			APROB. NIVEL	APROB. CARGO	PROVISTOS	VACANTE TRANSIT. PROVISTO	VACANTE DEFINI. VACANTE	LIBRE NOMBR. Y REMOC.	CARR. ADMIN.	PERIODO DE PRUEBA	PROVI-SIONAL	ENCARGO	REPORTADAS SI	SIMO NO		
NIVEL DIRECTIVO																
1-2-	18	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
1-2-1	16	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
NIVEL ASESOR																
2-2-	18	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	4	4	2	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	▶ 2 vacantes Asesor control interno y Juridica ▶ ASD 2-2-18 Planación-encargo ▶ PD 3-1-15 David Camargo ▶ PD 3-1-15 Proyectos de Inversion - encargo - Fabian Gonzalez ▶ PD 3-1-12 - encargo Rodrigo Fonseca ▶ PD 3-1-15 DAVID
TOTAL NIVEL ASESOR				4	2	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	
NIVEL PROFESIONAL																
3-1-	8	PROFESIONAL DE DEFENSA	14	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
3-1-	12	PROFESIONAL DE DEFENSA		2	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	
3-1-	14	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
3-1-	15	PROFESIONAL DE DEFENSA		8	8	0	0	0	0	4	0	3	1	0	0	
3-1-	19	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
TOTAL NIVEL PROFESIONAL				14	14	0	0	0	1	5	0	5	3	0	0	
NIVEL TÉCNICO																
5-1-	18	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	25	6	5	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	▶ TA 5-1-23 - Gestion Doc-encargo Javier Pacheco ▶ TA 5-1-26 Contabilidad - encargo Carlos Alvarez ▶ TA 5-1-26 encargo Carlos Lozano ▶ TS 5-1-18 Vacante Carlos Quintero ▶ Vacante TA 5-1-18 Sandra Rojas ▶ Vacante TS 5-1-27 Omar Becerra
5-1-	20	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
5-1-	23	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
5-1-	24	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		5	5	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	
5-1-	25	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
5-1-	26	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
5-1-	18	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	
5-1-	24	TÉCNICO DE SERVICIOS		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
5-1-	27	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	
TOTAL NIVEL TECNICO				25	22	0	0	3	6	7	0	6	3	0	0	
NIVEL ASISTENCIAL																
6-1-	20	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	
6-1-	25	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
6-1-	20	AUXILIAR DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
6-1-	27	AUXILIAR DE SERVICIOS		1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
TOTAL NIVEL TÉCNICO				11	11	0	0	0	4	0	0	7	0	0	0	
TRABAJADORES OFICIALES																
PORTEROS		41	41	10	0	0	3	N/A								
SERVICIOS GENERALES				5	0	0										
MANTENIMIENTO				23	0	0										
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES				38	0	0										
TOTAL EMPLEOS APROBADOS DECRETO 2575 DE 2013				98		EMPLEADOS PÚBLICOS		APROB.	VACANTES	TOTAL EP	TRABAJADORES OFICIALES		APROB.	VACANTES	TOTAL TO	
								57	5	52			41	3	38	

Fuente: Base de Planta de Empleos – Grupo de Talento Humano

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 05	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

7. TIPO DE VINCULACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL A DICIEMBRE DE 2025

NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	3
Nivel Asesor	4	2
Nivel Profesional	14	14
Nivel Técnico	25	22
Nivel Asistencial	11	11
Trabajadores Oficiales	41	38
Total, cargos en Planta	98	90



Fuente: Base de Planta de Empleos – Grupo de Talento Humano

La planta de personal del ICFE a diciembre de 2025 se encontraba provista: en el nivel Directivo con 3 empleos aprobados y 3 empleos provistos; el nivel Asesor con 4 empleos aprobados y 2 empleos provistos; el nivel Profesional con 14 empleos aprobados y 14 empleos provistos; el nivel Técnico con 25 empleos aprobados y 22 empleos provistos; el nivel Asistencial con 11 empleos aprobados y 11 empleos provistos; los trabajadores oficiales con 41 cargos aprobados y 38 cargos provistos, para un total de 90 cargos provistos y 8 vacantes, de los cuales 5 son de empleados públicos y 3 de trabajador oficial.

8. PROVISIÓN DE EMPLEOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, los empleos vacantes de la entidad serán provisto así:

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 05	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

- Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (cuando existan lista de elegibles vigentes).
- Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.
- Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.
- Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

9. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE JUBILACIÓN

➤ Personal Femenino:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO O CARGO	CODIGO	GRADO
1	ARRIETA HOYOS PIEDAD	Trabajador oficial	N/A	N/A
2	FERNANDEZ SANCHEZ DORA ALICIA	Técnico de servicios	5-1	27
3	GARZON CORTES ISABELINA	Técnico de servicios	5-1	24

CÓDIGO: ICFE-P-137	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2026	
VERSIÓN: 05		
EMISIÓN: 27 ENE 2026		

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO O CARGO	CODIGO	GRADO
4	MELO RODRIGUEZ SILVINA	Trabajador oficial	N/A	N/A
5	RIOS VILLEGAS JENIS ESTHER	Trabajador oficial	N/A	N/A

Fuente: Base de Planta de Empleos – Grupo de Talento Humano

➤ Personal Masculino:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO O CARGO	CODIGO	GRADO
1	BARRERA TEGUA LUIS FERNANDO	Trabajador oficial	N/A	N/A
2	BORREGO VEGA QUENEDE ALFONSO	Trabajador oficial	N/A	N/A
3	BUITRAGO CRUZ ROMEL	Trabajador oficial	N/A	N/A
4	CRUZ MOSQUERA JUAN CARLOS	Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa	6-1	20

Fuente: Base de Planta de Empleos – Grupo de Talento Humano

10. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez aprobado el Plan Anual de Vacantes, se procederá con la fase de divulgación a través del medio de comunicación establecido por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

11. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-P-110-F-01	Planta de Personal
ICFE-P-138	Plan de previsión de recursos humanos

12. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	08-07-2022	Todos	Documento nuevo
02	24-01-2023	6 y 7	Actualización de información vigencia 2022
03	30-01-2024	6 y 7	Actualización de información vigencia 2023
04	30-01-2025	6 y 7	Actualización de información vigencia 2024
05	27-01-2026	6 - 7 - 9	Actualización de información vigencia 2025